

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CROPEP S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil tres, a las catorce horas treinta minutos, en el Local de la Compañía ubicado en la ciudadela Francisco de Orellana Mz. F, solar 18; se reúnen los Socios de la Compañía CROPEP S.A., Ingeniero Pablo José Zúñiga Bohórquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, con setecientos noventa y nueve acciones; la Ing. Victoria de los Ángeles Zúñiga Bohórquez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa; de un valor nominal de Un dólar cada una; quienes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que son **OCHOCIENTOS DOLARES**.

Por encontrarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del Capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Ley de Compañías. haciendo constancia que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse.

Se instala la sesión bajo la Presidencia del Ingeniero Pablo José Zúñiga Bohórquez. previo acuerdo de los accionistas, y actúa como Secretaria Victoria de los Ángeles Zúñiga Bohórquez. Acto seguido la Secretaria manifiesta a los concurrentes conforme a lo acordado que esta reunión tiene por objeto tratar y resolver como Único Punto del orden del día el siguiente: **Punto Único:** Aprobar el informe económico correspondiente al periodo 2012. de la Compañía Cropep S. A.

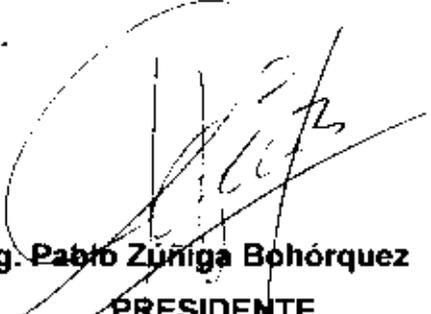
Se dio lectura a los informes presentados con antelación del Gerente General señor Ingeniero Pablo José Zúñiga Bohórquez, y de la Comisaria señora

Victoria de los Ángeles Zúñiga Bohórquez, de fecha 16 de Septiembre del 2013. Luego de deliberar al respecto, y de revisar de manera prolija los libros contables y demás documentos, la Junta General de accionistas por unanimidad de votos, **Resuelve: Aprobar el informe económico correspondiente al periodo 2012 de la Compañía CROPEP S. A., así como autorizar al Gerente General, para que conjuntamente con la Contadora de la empresa, realicen las diligencias necesarias a fin de presentar toda la documentación correspondiente a la Superintendencia de Compañías, y de esta manera cumplir con lo que ordena la Ley.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio la aprobación, y para constancia firman todos los concurrentes a continuación.- Ingeniero Pablo José Zúñiga Bohórquez, accionista; Victoria de los Ángeles Zúñiga Bohórquez, accionista.- **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Septiembre 16 de 2013.

**CROPEP S.A.**

  
**Victoria Zúñiga Bohórquez**  
**SECRETARIO**

  
**Ing. Pablo Zúñiga Bohórquez**  
**PRESIDENTE**